

CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA (CDAG)

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA

RECIBIDO
05 FEB 2026

HORA: 14:50 FECHA: *[Signature]*
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GUATEMALA, C.A.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Dirección de Tesorería
Del 01 de Enero de 2025 al 30 de Abril de 2025
CAI 00008

PRESIDENCIA - COMITÉ EJECUTIVO
CDAG
29 ENE 2025
RECIBIDO
FIRMA: *[Signature]* HORA: 15:33

GERENCIA
CDAG
29 ENE 2025
RECIBIDO
FIRMA: *[Signature]* HORA: 15:34

SUBGERENCIA FINANCIERA
CDAG
19 DIC 2025
RECIBIDO
FIRMA: *[Signature]* HORA: 11:40

GUATEMALA, 18 de Diciembre de 2025

Guatemala, 18 de Diciembre de 2025

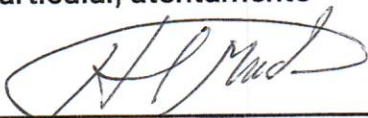
PRESIDENTE DE COMITÉ EJECUTIVO:
LICENCIADO FRANCISCO JAVIER ANTONIO ARDÓN QUEZADA
CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA (CDAG)
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-008-2025, emitido con fecha 22-09-2025, hacemos de su conocimiento el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

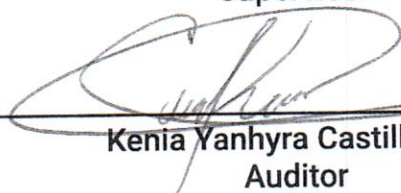
F.


Herber Aroldo Miranda Vega
Supervisor




Saul Enrique Juan Yuman
Asistente

F.


Kenia Yanhyra Castillo Zea
Auditor




Víctor Manuel Campos Chajón
Auditor

F.


Marvin Arnoldo Otzoy Mux
Coordinador

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	7

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Desarrollar un sistema del deporte federado calificado, tecnificado, íntegro e incluyente que forme deportistas competitivos a nivel mundial.

1.2 VISIÓN

El deporte federado nacional con alto nivel competitivo, como factor de desarrollo social y que fortalezca la autoestima de las y los guatemaltecos y forme atletas que sean ejemplo para la sociedad.

2. FUNDAMENTO LEGAL

La auditoría se realizó con base en:

1. Decreto Número 76/97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte.
2. Acuerdo A-070-2021, aprobación de las disposiciones siguientes:
 - Normas de Auditoría Interna Gubernamental NAIGUB.
 - Manual de Auditoría Interna Gubernamental MAIGUB.
 - Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
3. Acuerdo A-062-2021, aprobación del Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).
4. Acuerdo A-039-2023, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
5. Acuerdo Número 219/2024- CE- CDAG, aprobación del Plan Anual de Auditoría Interna, período fiscal 2025.
6. Acuerdo No. 20/2025- CE- CDAG, aprobación de la Ampliación al Plan Anual de Auditoría Interna, período fiscal 2025.
7. Acuerdo No. 101/2025- CE- CDAG, aprobación de la modificación al Plan Anual de Auditoría Interna, período fiscal 2025.

Nombramiento(s)
No. 008-2025

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;

- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar la Eficiencia y transparencia en el uso de los recursos y razonabilidad del control interno, respecto al Procedimiento FIN-PRO-05, Asignación, ejecución y reintegro de Fondos Rotativos.

4.2 ESPECÍFICOS

- 1) Verificar si el Procedimiento Asignación, Ejecución y Reintegro de Fondos Rotativos, FIN-PRO-05, contiene actividades que evidencien una adecuada gestión, autorización y supervisión, de conformidad con las leyes, las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, políticas, manuales y normas que regulan el Deporte Federado.
- 2) Determinar la razonabilidad de los saldos del Fondo Rotativo Interno -SF-.
- 3) Establecer si las actividades y los documentos relacionados al procedimiento FIN-PRO-05 Asignación, Ejecución y Reintegro de Fondos Rotativos, se encuentran presentes, funcionando y vigentes.

5. ALCANCE

Se realizó auditoría operativa en la Dirección de Tesorería, de la Subgerencia Financiera, por el período del 01 de enero al 30 de abril de 2025. Para el efecto, se evaluó el Procedimiento Asignación, Ejecución y Reintegro de Fondos Rotativos, FIN-PRO-05 Versión 3 y se evaluó la eficiencia de control interno de dicho procedimiento. Así mismo, se realizó arqueo del Fondo Rotativo Interno de la Subgerencia Financiera.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	PROCEDIMIENTO ASIGNACIÓN EJECUCIÓN Y REINTEGRO DE FONDOS ROTATIVOS FIN PRO 05 Versión 3	1	NO		1

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubieron limitaciones al alcance de la auditoría.

6. ESTRATEGIAS

1. Se utilizó el presupuesto asignado en el Programa Actividades Centrales que incluye los Grupos de Gasto 000, Servicios Personales, 100, Servicios No Personales y 200, Materiales y Suministros.
2. La capacitación para el equipo de trabajo de auditoría, se realizó de forma interna.
3. Se evaluaron las áreas sustantivas de conformidad con la evaluación de riesgos y la importancia relativa de las mismas y de la capacidad instalada de la Auditoría Interna.
4. Se planificó el trabajo de auditoría, de conformidad con la capacidad instalada, la cual consistió en un Contador Público y Auditor con funciones de Supervisor de Auditoría, un Contador Público y Auditor con funciones de Coordinador, dos Contadores Públicos y Auditores con funciones de Auditor y un Perito Contador con funciones de Asistente.
5. Debido a que la Auditoría Interna depende directamente del Comité Ejecutivo, se trasladan los resultados directamente a través de los informes correspondientes, asimismo, se mantuvo una comunicación efectiva, solicitándole al Comité Ejecutivo, el apoyo necesario para el cumplimiento de las actividades programadas.
6. Se entrega al Comité Ejecutivo, el informe final por Auditoría Operativa realizada, correspondiente al período del 01 de enero al 30 de abril 2025.
7. Se utilizó un ancho de banda especial en internet, para el funcionamiento del SAG- UDAI-WEB, Sistema de Auditoría Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas, con el objeto de incluir dentro de este sistema la información resultante de la auditoría ejecutada por el período del 01 de enero al 30 de abril 2025.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA



De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados


8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

De la Auditoría Operativa practicada en la Dirección de Tesorería, de la Subgerencia Financiera de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, en relación a verificar la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos y razonabilidad del control interno, respecto al Procedimiento Asignación, Ejecución y Reintegro de Fondos Rotativos, identificado con el código FIN-PRO-05, Versión 3, se concluye que el Control Interno de dicho procedimiento es razonable, en consecuencia del cumplimiento de todos los aspectos evaluados.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.   F.  
Herber Aroldo Miranda Vega Saul Enrique Juan Yuman
Supervisor Asistente

F.   F. 
Kenia Yanhyra Castillo Zea Víctor Manuel Campos Chajón
Auditor Auditor

F. 
Marvin Arnoldo Otzoy Mux
Coordinador

ANEXO

No se elaboraron anexos para agregar al informe de Auditoría Interna.